

ARCHIVO

ORD. N°

1602

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/15803
A. 06 AGO 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.I.P.

- ANT. : 1) Providencia N° 4425/93.-
2) GAB. PRES. (0) N° 93/3321, de 2.7.93, de Jefe Gabinete Presidencial.
3) Oficio ORD. N° 852, de 22.7.93, de la Dirección Jurídica.

MAT. : Permuta de terrenos con fisco.

CONCEPCION,

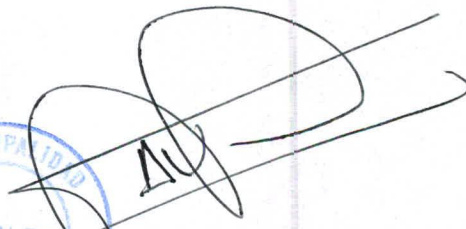
03 AGO. 1993

DE : ALCALDE DE CONCEPCION (S)

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL,
DON CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

- 1.- En relación a su oficio de antecedentes, podemos informar que con esta misma fecha y por oficio ordinario N° 1602, de ha dado respuesta directamente al Sindicato de Trabajadores de la Construcción, Provincia de Concepción, en los siguientes términos :
- 2.- La propiedad de calle Angol N° 344, fue entregada en permuta efectuada por el Fisco de Chile y la Municipalidad de Concepción, en donde ésta entrega una parte del ex-mercado de Lorenzo Arenas. Por lo tanto el Municipio tiene inventariado dicho Bien Raíz e ingresado en su patrimonio, con la debida inscripción en el Registro de Propiedad.
- 3.- En consecuencia la Municipalidad de Concepción es legítima poseedora del predio, el que no se adquirió por confiscación, sino a título de permuta, título legalmente establecido en el Código Civil, cabe señalar además, que el dominio es irrefutable por haber adquirido además prescripción.
- 4.- Es cuanto podemos informar a Ud.,

Saluda atentamente a Ud.,


DAVID VASQUEZ ALARCON
ALCALDE (S)



03 AGO 1993

DISTRIBUCION :

- Señor Jefe de Gabinete Presidencial
- Antecedentes
- Archivo
- CMS/vfs.-